SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Resolución No. SCVS-IRP-2018-00004331
AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía CONTROL METROLOGI S.A. COMETROGI, de la ciudad Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, otorgada ante la Notaría Pública Trigésima del cantón Guayaquil, el 26 de Abril del 2018 y Reforma de Estatutos, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-0626-M del 17 de Mayo del 2018, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de Domicilio de la compañía CONTROL METROLOGI S.A. COMETROGI, de la ciudad Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que los Notarías Décimo Sexta y Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida

27/09/18 12:15
Nº TRAMITE: 74701-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
EXP: 132705

escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 17 de Mayo del 2018.

AB. YÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

17 MAY 2018

Exp. 132706

Firmado digitalmente por JACINTO RAMON CABRERA CEDENO
Fecha: 2018.05.17 16:15:48 -05'00'

AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Portoviejo

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.271
FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:11:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-IRP-2018-00004331,** dictada el **17 de mayo del 2018,** por el **Intendente de Compañía de Portoviejo, AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí** a la ciudad de **Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas;** y, la Reforma del Estatuto de la compañía **CONTROL METROLOGI S.A. COMETROGI,** de fojas **44.521 a 44.561,** Registro Mercantil número **3.924. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45271

Guayaquil, 20 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0449099

14172

TRÁMITE NÚMERO: 2885
NÚMERO DE MARGINACIÓN 06

2283230LFMKZZH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO CERTIFICA QUE:

- **RAZON.-** SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA NESCUR S.A. EN LIQUIDACIÓN, DE LA RESOLUCIÓN NO.- **SCVS.IRP.2018.00004331** DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2018, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO, AUTORIZA **EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONTROL METROLOGI S.A. COMETROLOGI DESDE LA CIUDAD PORTOVIEJO CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DE ESTATUTO**, CUYA COPIA SE ADJUNTA. SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO INCISO B) SE TOME NOTA DE LA MARGINACIÓN AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 03 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO